

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****104 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Andy Linibeth Montesdeoca Basalo, se ha solicitado licencia para instalar la actividad de cafetería, panadería y pastelería, en la calle Real, número 33, de esta localidad (Expediente Linac 19/25).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 2025.—La jefa de Sección, Belén Martín Saiz.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, Diego Domingo García Muñoz.

(01/10.271/25)

